

Fecha: 27-02-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Detienen a joven en aeropuerto tras ser sorprendido con arma y municiones

Pág.: 4
Cm2: 332,5
VPE: \$ 398.291

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Era a fogueo

Detienen a joven en aeropuerto tras ser sorprendido con arma y municiones

● El sujeto de 24 años pretendía ingresar a la zona de embarque con una pistola y 33 cartuchos calibre 9 mm. Fue formalizado y quedó bajo la medida cautelar de arraigo nacional.

Policial

policial@elpinguino.com

Un grave incidente de seguridad se registró durante la madrugada de este jueves en el Aeropuerto Internacional Carlos Ibáñez del Campo. Pasadas las 02:30 horas, el personal de seguridad de la terminal aérea activó los protocolos de emergencia tras detectar elementos prohibidos durante la inspección rutinaria de equipajes en la zona de escáner.

De acuerdo con los antecedentes policiales, el personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) divisó a través de las pantallas de rayos X la silueta de un armamento al interior del bolso de mano de

un pasajero. Ante la flagrancia, se solicitó la presencia inmediata de efectivos de la Subcomisaría de Río Seco de Carabineros.

El sujeto, identificado con las iniciales M.A.S.T. (24 años), fue arrestado en el lugar tras confirmarse que portaba una pistola a fogueo junto a 33 cartuchos calibre 9 mm sin percutar. La peligrosidad del hallazgo radica en que, pese a ser un arma de fogueo, la posesión de munición real y el intento de ingreso a una zona estéril de transporte aéreo constituyen delitos tipificados en la Ley de Control de Armas.

Formalización y medidas

Durante la jornada de este jueves, el imputado fue trasladado hasta el Juzgado

de Garantía de Punta Arenas. En la audiencia de control de detención, el Ministerio Público presentó los cargos correspondientes por la tenencia del armamento y la munición en un recinto estratégico.

Pese a la gravedad de los hechos, el tribunal determinó que el joven recuperara su libertad, aunque sujeto a medidas precautorias. El magistrado decretó la cautelar de arraigo nacional, prohibiéndole la salida del país mientras dure el proceso judicial.

Plazo de investigación: Se fijó un periodo de 60 días para el cierre de la investigación, tiempo en el cual se periciará el arma para determinar si estaba adaptada para el disparo y el origen de los proyectiles.



El individuo fue formalizado en el Juzgado de Garantía de Punta Arenas ayer en la mañana.